

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Radicado	05001-40-03- 016-2019-00913-00
Demandante	CI CAMPO VERDE S.A.S
Demandado	SERFLETAR S.A.S
Asunto	INCORPORA CONTESTACIÓN EN CUADERNO DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA – TRASLADO DE OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO PRESENTADO – TRASLADO DE EXCEPCIONES

Vencido como se encuentra el término de traslado otorgado al llamado en garantía, habiéndose presentado contestación por parte de ese sujeto procesal, la cual se incorporó en el cuaderno correspondiente, procede el Despacho a continuar con la etapa procesal subsiguiente.

En consecuencia, dado que ya se encuentra integrado el contradictorio con todos los demandados y los llamados en garantía, de conformidad con el art. 206 del C.G. del P., se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días de la objeción al juramento estimatorio realizada con el fin de que se pronuncie al respecto y solicite o aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

Finalmente, simultáneamente, se procederá a realizar el respectivo traslado secretarial de las excepciones propuestas por los demandados, esto de conformidad con el art. 110 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL**

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # __96_____

Hoy __14 de septiembre de
2020_____a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**6a947c7adce5a802698ec6e66ea2010e34c34ad6fddf48b79e416ee76c69
c6ad**

Documento generado en 10/09/2020 02:02:20 p.m.